



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 13 de Diciembre de 2011.

Al Señor Presidente
de la Honorable Legislatura Provincial
Don Alberto Weretilneck
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar a la Honorable Legislatura Provincial el acuerdo para designar en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro, al doctor Pablo Bergonzi, (D.N.I. n° 23.353.797), de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 193° de la Constitución Provincial.-

Como es de estilo, se acompaña los antecedentes personales y profesionales de la persona propuesta a quien se la considera con la idoneidad, capacidad y honestidad necesaria para desempeñar las funciones que el cargo requiere.-

Asimismo, se acompaña copia certificada del Decreto Provincial N° 13, de fecha 10 de diciembre de 2011, mediante el cual se designara al nombrado funcionario en forma provisoria hasta su ratificación por la Legislatura.-

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Designar Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro al señor Pablo Bergonzi (D.N.I. 23.353.797), a partir del 10 de diciembre de 2011.-

Artículo 2°.- Remitir el presente a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a los fines del Artículo 193° de la Constitución Provincial.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.

Artículo 4°.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 10 de Diciembre de 2011

VISTO: las facultades conferidas por el Artículo 193° de la Constitución Provincial;

CONSIDERANDO:

Que atento a la necesidad de dar continuidad en el control de la legalidad de los actos administrativos del Estado y la defensa de su patrimonio, toda vez que resulta obligatoria y legítima su participación en los procesos en los cuales se controviertan los intereses de la provincia, es necesario poner en funciones al Señor Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro y remitir a la Legislatura Provincial en los términos del Artículo 193° de la Constitución Provincial;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
DECRETA:

Artículo 1°.- Designar Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro al Señor Pablo BERGONZI (D.N.I. N° 23.353.797), a partir del día 10 de Diciembre de 2.011.-

Artículo 2°.- Remitir el presente a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a los fines del Artículo 193° de la Constitución Provincial.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.

Artículo 4°.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.